



A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La Presidenta del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes en representación de este, adopté el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro e instalación de videomarcadores electrónicos en el Estadio Municipal El Plantío, por un presupuesto base de licitación de 131.133,30 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Para hacer frente al gasto derivado de la ejecución del contrato se hará con cargo a la aplicación 06.342.632 del Presupuesto General vigente número 3149/2018, PY: 18A00020, A: 66757, cuya aplicación presupuestaria se dará cumplida cuenta a los interesados mediante la inserción en la Plataforma de la Contratación Pública.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad de este acuerdo.

No obstante V.E. acordará.
Burgos, 28 de diciembre de 2018
LA PRESIDENTA,

Fdo.: Lorena de la Fuente Ruiz

 **B U R G O S**
A Y U N T A M I E N T O
Junta de Gobierno Local

Sesión del día: **28 DIC. 2018**

La expresada Junta de Gobierno Local ACORDÓ aprobar la precedente propuesta. Certifico:
EL VICESECRETARIO GENERAL

Fdo.: Francisco Javier Pindado Minguela